



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 038 DE 2016

Bogotá, D.C. Mayo 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Grupo de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo al requerimiento oficio No. 4151 DIGE.SUAD.UNTH.SSTR del 15 de Febrero de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se adelanta este proceso, teniendo en cuenta que los extintores aquí solicitados están contemplados en el plan de necesidades presentado por el Grupo de Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo, para la vigencia de 2016, este documento establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía.

Se evidencia la ausencia de extintores en algunas áreas del Hospital Militar Central, los cuales se requieren para la mitigación del riesgo y la neutralización del fuego esperado en caso de una situación de emergencias, así dando cumplimiento a la normatividad establecida en el acuerdo 20 de 1995 capítulo D7 Sistema de detección y extinción de incendios y la norma NFPA 10 – Extintores Portátiles Contra Incendios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

- 2.1. **OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE TIPO AGENTE LIMPIO DE 3700GRS CON SU RESPECTIVA BASE Y SEÑALIZACIÓN PARA ALGUNAS ÁREAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
- 2.2. **NATURALEZA DEL CONTRATO:** Compraventa
- 2.3. **FORMA DE ADJUDICAR:** La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente
- 2.4. **DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.**

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD Y UNIDAD MEDIDA
01	46191600	2800309001	"Adquisición de extintores de tipo agente limpio de 3700grs con su respectiva base y señalización; para algunas áreas del Hospital Militar Central"	<p>Extintores tipo agente limpio de 3700grs., con su respectiva base y señalización.</p> <p>Extintor: Alcance de descarga: 5 metros Presión de carga: 150 psi Altura: 41.5 - 52 cm Diámetro: 13 cm Peso del Agente: 3.7 Kg Peso cargado: 5.6 - 6 kg Alcance descarga: 3 - 5 mts Tiempo de descarga: 15 seg Presión de carga: 150 lbs Agente expulsor: Nitrógeno Prueba hidrostática: 400 psi Manguera de Descargue: SI Color del cilindro: blanco</p> <p>Base: Soporte tipo pedestal en metal para extintores de agente limpio de 3700 grs, con señalización incluida.</p>	20 Und

3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

3.1. La normativa aplicable a la entidad

Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional
Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo	Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo.
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo y se crea la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1562 de 2012	"por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
Normas técnicas (tomadas como referencia)	NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPS-10), NTC-1916. Normas: NFPA 10, NFPA 101.

3.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

3.2.1. Modalidad de selección y su justificación.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:



- A. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C. Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario N. 3.

3.2.2. Requisitos que debe cumplir el oferente:

Para la selección del contratista, el oferente deberá anexar:

- Los extintores deben ser entregados cargados con sus etiquetas, controles de carga, calidad y con sus respectivas bases con señalización en las instalaciones del Hospital Militar Central.
- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTÍA TÉCNICA).
- Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el Hospital según criterio técnico podrá solicitar su cambio al Contratista quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato.
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los 10 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.
- El oferente debe informar por escrito que cuenta con stock para ofrecer los electos.
- El proponente deberá anexar el certificado CEPI y la tarjeta profesional del ingeniero que asesora en el mantenimiento de los equipos contra incendios, el certificado deberá estar vigente y deberá ser avalado por la NFPA.
- El oferente debe entregar para cada extintor de acuerdo a su agente extinguidor, la señal que indique su contenido y de acuerdo a la necesidad del Hospital Militar Central un número en la señal y uno en el extintor los cuales deben coincidir entre sí.

3.2.3. Acreditación de la Experiencia

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y cualquiera de los grupo siguientes:

ACTIVIDAD	PROVEEDOR
ESPECIALIDAD	25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.
GRUPO	21 MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO.

El proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la respectiva cámara de comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

El proponente deberá acreditar mínimo 03 TRES contratos ejecutados, en los últimos 5 CINCO años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

3.4 JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

3.4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

- Certificado de distribuidor autorizado de fabricante
- Cumplimiento de las características técnicas requeridas

Se calificará CUMPLE o NO CUMPLE

3.5. GARANTÍAS.

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Garantía Técnica:

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica para la totalidad de los ítems ofrecidos.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
3. Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.
4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
5. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses, contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

NOTA: La garantía técnica debe ser aportada de la siguiente manera:

Comercializador, fabricante o distribuidor: La garantía técnica debe ser aportada por el oferente y suscrita por él.

Término de Respuesta de la Garantía Técnica:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 02 DOS días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El Valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.950.000.00) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y



liquidación. El Valor estimado del contrato se encuentra respaldado por el CDP SIIF No. 106716 y Dinámica NET. 322 de fecha marzo 9 de 2016 gasto A Rubro 20 4 40 15 Recurso 20 concepto Otros Gastos Adquisición Bienes por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.950.000.00) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el sector se encuentran empresas que cuentan con la experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido en el presente estudio, así mismo cumplen con las normas establecidas y acuerdos distritales de normatividad ambiental y sanitaria vigente (Resolución 2400/1979 Mintrabajo), que garantizan que los elementos a adquirir en el presente proceso cumplen con la normatividad y las características requeridas para brindar la protección requerida por los usuarios y trabajadores del Hospital.

4.2. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Se consultaron los registros de la Entidad y no se encontraron antecedentes recientes de adquisición de extintores con las características requeridas en el presente proceso.

4.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATO	PROCESO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
2014	COMPRA DE EXTINTORES DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE BUCARAMANGA Y SUS UNIDADES SATÉLITES, BILUD, BIRREY, BAGRA Y BAGAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	EXTINTORES Y FUMIGACIONES INDUSTRIAL	193 - MDN-DGSM-HOMRB-2014	042-MDN-CGFM-DGSM-DISAN-HOMRB-2014	Contratación Mínima Cuantía	1.987.400

4.4. PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
COOPEBDB	CR. 29 No. 72 - 13	2403990	www.Coopebob.co
EXTINTORES ANDINOS	CL 130 A No. 59 B - 14	7045323	ventas@extintoresandinos.com
EXTINTORES AMERICAN INDUCOL	CR 21 No. 11 - 48	5612919	extintoresamericainducol@gmail.com
EXTINTORES PROFUEGOS S.A.S.	CL 64 F No. 72 A - 30	2248699	ventas@extintoresprofuegos.com
EXTINTORES COLOMBIA LTDA.	CL 20 No. 4 - 93	3413024	Extintorescolombia40@yahoo.es
EXTINTORES MG S.A.S.	AV CR 68 No. 1 – 37 SUR	2600419	contacto@extintoresmg.com
EXTINTDRES ABC COLOMBIA S.A.S.	CL 132 No. 46 - 45	6003296	extintoresabccolombiasas@hotmail.com

Se recibieron cuatro (04) cotizaciones, así:

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERND	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
01	2800309001	"Adquisición de extintores de tipo agente limpio de 3700grs con su respectiva base y señalización; para algunas áreas del Hospital Militar Central"	Extintores tipo agente limpio de 3700grs., con su respectiva base y señalización. Extintor: Alcance de descarga: 5 metros Presión de carga: 150 psi Altura: 41.5 - 52 cm Diámetro: 13 cm Peso del Agente: 3.7 Kg Peso cargado: 5.6 - 6 kg Alcance descarga: 3 - 5 mts Tiempo de descarga: 15 seg Presión de carga: 150 lbs Agente expulsor: Nitrógeno Prueba hidrostática: 400 psi Manguera de Descargue: SI Color del cilindro: blanco Base: Soporte tipo pedestal en metal para extintores de agente limpio de 3700 grs, con señalización incluida.	301.600	284.200	237.800	272.600

4.5. PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el comité económico fija el precio de referencia con el valor promedio de las cotizaciones recibidas.

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA			
					VALDR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (Vr. Unit. IVA incluido x cantidad)
01	2800309001	"Adquisición de extintores de tipo agente limpio de 3700grs con su respectiva base y señalización; para algunas áreas del Hospital Militar Central"	Extintores tipo agente limpio de 3700grs., con su respectiva base y señalización. Extintor: Alcance de descarga: 5 metros Presión de carga: 150 psi Altura: 41.5 - 52 cm Diámetro: 13 cm Peso del Agente: 3.7 Kg Peso cargado: 5.6 - 6 kg Alcance descarga: 3 - 5 mts Tiempo de descarga: 15 seg Presión de carga: 150 lbs Agente expulsor: Nitrógeno Prueba hidrostática: 400 psi Manguera de Descargue: SI Color del cilindro: blanco Base: Soporte tipo pedestal en metal para extintores de agente limpio de 3700 grs, con señalización incluida.	20	236.250	37.800	274.050	5.481.000

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.



Salud - Calidad - Humanización



NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 01 del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía, en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies". Para el presente proceso no se exigirá constitución de garantía.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

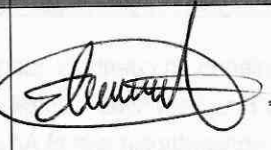


9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITÉS	SV. Edinson Cortes Cabezas	Comité Técnico	Grupo de Gestión Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Angela María Montealegre Orjuela	Abogada	Grupo Gestión Contratos	Angela María Montealegre O.
	Ramo Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Néstor Martínez Gaitán	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	


Reviso


Doctor. Luis Enrique Arévalo Fresneda
 Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Vo. Bo.


PD. Miguel Ángel Obando Castillo
 Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo.


Dra. Paula Andrea Álvarez David
 Área Selección y Planeación

